

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MADRID**

**EDICTO**

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Madrid, en el secuestro, seguido en este Juzgado con el número 1.152/86, a instancia del Procurador señor Jimeno García, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, contra Rosendo Sarabia Oliva, Jesús Ros Laguna y Antonio Alarcón Cerezo, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que pará cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 21 de mayo de 1997 próximo y hora de las 12,00 horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 1.038.006 pesetas por la registral número 6.078 y 930.415 pesetas por la registral 6.066 no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 25 de junio de 1997 próximo y hora de las doce horas de su mañana, por el 75 por ciento de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo la adjudicación por el actor, el día 23 de julio de 1997 próximo y hora de las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

**Condiciones**

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en la agencia que se encuentra en la sede de los Juzgados de Capitán Haya, 66, cuenta corriente de este Juzgado número 2432, el 50 por ciento del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá

que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—Que en caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

**Bienes objeto de subasta**

En Alguazas: Bloque en el paraje del Colmenar, en calle Nueva, s/n, en la carretera a Mula, vivienda de tipo F) a la izquierda fondo, según se sube por la escalera. Ocupa una superficie construida de 101 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados y útil de 89 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, baño, paso, terraza de servicio y solana, y linda: frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución, patio de luces y vivienda tipo F); derecha, fondo de esta misma planta y escalera; derecha entrando, patio de luces, pasillo de distribución y vivienda tipo F) izquierda de esta misma planta y escalera, y fondo, calle de nueva creación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 607, libro 49 de Alguazas, folio 207, finca 6.078, inscripción segunda.

Vivienda de tipo C) a la izquierda, según se entra por el portal y zaguán de entrada, con salida directa a la calle de nueva creación, a través del pasillo, zaguán y portal general de esta escalera.

Ocupa una superficie construida de 91 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, baño, paso, terraza de servicio, y linda: frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución, zaguán de entrada y patio de luces; derecha entrando, patio de luces y vivienda tipo A) fondo de esta misma planta y escalera; izquierda, calle de nueva creación, y fondo, con la vivienda tipo D) de la tercera escalera. Inscrita en el mismo Registro anterior, al tomo 607, libro 49 de Alguazas, folio 183, finca 6.066, inscripción segunda.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y que sirva de notificación a don Antonio Alarcón Cerezo, don Jesús Ros Laguna y don Rosendo Sarabia Oliva, se expide el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria.